



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.3.90

RESOLUCIÓN R-N° 277

(11 ABR. 2014)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 015 de 2014.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución N° 272 DE 2014, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme al artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio.
3. Con el fin de atender requerimientos de materiales eléctricos para las diferentes dependencias de la institución, se hace necesario contratar el suministro de dichos bienes que permitan la atención oportuna y efectiva de los diferentes requerimientos relacionados con la parte eléctrica.
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$88.150.656,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del Área de Presupuesto, que se describe a continuación:

N° CDP	VALOR
201401268	\$88.150.656,00

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 015 de 2014, cuyo objeto es: "suministro de elementos eléctricos para las diferentes dependencias de la Universidad", de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones, anexo N° 2, que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratacion.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de publicación de los pliegos de condiciones	11 de abril de 2014	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	21 de abril de 2014, hasta las 5 p.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas a las observaciones al pliego	22 de abril de 2014	Correos de los oferentes

277

2

4	Recepción de propuestas y cierre de la invitación	25 de abril de 2014, hasta las 10 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
5	Audiencia pública de adjudicación	25 de abril de 2014, 5.00 p.m	Vicerrectoría Administrativa

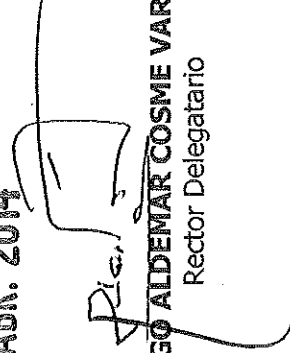
ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedorías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los: **11 ABR. 2014**


HUGO ALDEMAR COSME VARGAS
Rector Delegatario

LCPB/YNR